



Ayuntamiento de Almáchar
(Málaga)
Nº RAEELL: 1290094

DECRETO Nº: 2020/94

Fecha: 19/05/2020

Nº Expediente: 2020/74

Asunto: CORONAVIRUS COVID-19 ESTADO DE ALARMA AÑO 2020

Referente a: Decreto 2020_CORONAVIRUS suspensión Feria de Ganado y otros

D. ANTONIO YUSTE GÁMEZ, ALCALDE PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALMÁCHAR (MÁLAGA)

Como consecuencia de la entrada en vigor del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el **ESTADO DE ALARMA** para la gestión de la situación de crisis sanitaria global ocasionada por el COVID-19.

Considerando las distintas prórrogas de esta situación reguladas en las siguientes disposiciones:

Real Decreto 476/2020, de 27 de marzo, por el que se prorroga el estado de alarma declarado por el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo

Real Decreto 487/2020, de 10 de abril, por el que se prorroga el estado de alarma declarado por el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo

Real Decreto 492/2020, de 24 de abril, por el que se prorroga el estado de alarma declarado por el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo

Real Decreto 514/2020, de 8 de mayo, por el que se prorroga el estado de alarma declarado por el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo

Establecida la última prórroga hasta las 00:00 horas del día 24 de mayo de 2020, y considerando las circunstancias excepcionales de esta situación, toda vez que por Resolución de esta alcaldía se activó el Plan de Emergencia Municipal de Almáchar, y como quiera que esta alcaldía debe seguir tomando todas las medidas que estén en su mano y que ayuden a combatir esta pandemia global.

De forma preventiva y con el fin de evitar la posible propagación del virus Covid-19, de conformidad con las facultades que me otorga el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y demás normativa aplicable

Con esta fecha

RESUELVO:

PRIMERO: Anular la celebración de las siguientes actividades que estaban previstas:

- **Feria de Ganado 2020, prevista para los días 19, 20 y 21 de junio de 2020**
- **Concurso "Arrejuntados" de Verdiales, previsto para el día 27 de**

Código CSV: b8876ac3aef0fd9d45255796829617c98fb52cbd | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: <http://sede.malaga.es/almachar> | PÁG. 1 DE 2
Código CSV RESOLUCIÓN ASENTADA: 9d61b93ee04bcae70d76a45ec95f3ab49e84af74



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE

ANTONIO YUSTE GAMEZ (ALCALDE-PRESIDENTE)

NIF/CIF

****784**

FECHA Y HORA

19/05/2020 14:25:10 CET

CÓDIGO CSV

b8876ac3aef0fd9d45255796829617c98fb52cbd

URL DE VALIDACIÓN

<http://sede.malaga.es/almachar>

ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD

FECHA Y HORA

FRANCISCO JAVIER RUPEREZ BERMEJO (SECRETARIO-INTERVENTOR-TESORERO) (****218**)

19/05/2020 14:34:14 CET

CSV DE LA RESOLUCIÓN TRAS SU TRANSCRIPCIÓN AL LIBRO

9d61b93ee04bcae70d76a45ec95f3ab49e84af74



Ayuntamiento de Almáchar
(Málaga)
Nº RAEEL: 1290094

junio de 2020

SEGUNDO: Dar publicidad de esta Resolución en la página web municipal y distintos medios de comunicación para conocimiento de la población.

Código CSV: b8876ac3aef0fd9d45255796829617c98fb52cbd | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: <http://sede.malaga.es/almachar> | P.ÁG. 2 DE 2
Código CSV RESOLUCIÓN ASENTADA: 9d61b93ee04bcae70d76a45ec95f3ab49e84af74



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE

ANTONIO YUSTE GAMEZ (ALCALDE-PRESIDENTE)

NIF/CIF

****784**

FECHA Y HORA

19/05/2020 14:25:10 CET

CÓDIGO CSV

b8876ac3aef0fd9d45255796829617c98fb52cbd

URL DE VALIDACIÓN

<http://sede.malaga.es/almachar>

ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD **FECHA Y HORA**

FRANCISCO JAVIER RUPEREZ BERMEJO (SECRETARIO-INTERVENTOR-TESORERO) (****218**)

19/05/2020 14:34:14 CET

CSV DE LA RESOLUCIÓN TRAS SU TRANSCRIPCIÓN AL LIBRO

9d61b93ee04bcae70d76a45ec95f3ab49e84af74



Ayuntamiento de Almáchar
(Málaga)
Nº RAEEL: 1290094



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

9d61b93ee04bcae70d76a45ec95f3ab49e84af74

Dirección de verificación del documento: <http://sede.malaga.es/almachar>

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_L01290094_2020_00000000000000000000000002856696

Órgano: L01290094

Fecha de captura: 19/05/2020 14:23:19

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Resolución

Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: 9d61b93ee04bcae70d76a45ec95f3ab49e84af74

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf